

TRIBUTACIÓN INFORMA

Nuevos formularios en el programa de ayuda EDDI-7

A partir del 1 de octubre del 2013, se pondrán a disposición en el EDDI-7 los siguientes formularios:

D-105 Régimen de Tributación Simplificado, ahora en dos formularios separados, uno para declarar el impuesto de renta y el otro para el impuesto de ventas.

D-120 Impuesto de traspaso de bienes inmuebles

D-121 Impuesto a la transferencia de vehículos

Estos formularios se deben confeccionar en el EDDI-7 e imprimir en tres tantos para su presentación y pago del impuesto, en las cajas de las entidades recaudadoras autorizadas.

El uso del EDDI-7 para la elaboración de estos formularios es obligatorio; no obstante se podrán usar los formularios normalizados, de llenado manual, hasta el 15 de abril del 2014.